



**CONVOCATORIA CAS N° 001-2022-GRA/GRTC – REEMPLAZO**

**(01) ABOGADO PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**I. GENERALIDADES**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de un(a) (01) Abogado, para realizar distintas funciones en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

**2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION**

Es necesaria la contratación de un(a) (01) Abogado para proporcionar asesoramiento jurídico legal y otros, así como para el logro de los objetivos institucionales de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

**3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

**4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

Área de Recursos Humanos

**5. BASE LEGAL**

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401"
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- l) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- m) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- n) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- o) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- q) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- r) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- s) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- t) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- v) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- w) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- x) Decreto Supremo N° 010-2022-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos 201-2020-PCM, 008-2021-PCM, 036-2021-PCM, 058-2021-PCM, 076-2021-PCM, 105-2021-PCM, 123-2021-PCM, 131-2021-PCM, 149-2021-PCM, 152-2021-PCM, 167-2021-PCM, 174-2021-PCM y 186-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo 184-2020-PCM.
- aa) Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 Disposición complementaria final septuagésima tercera.
- bb) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



*[Handwritten signature]*





II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS  | DETALLES  |
|---|---|
| Experiencia   | Experiencia laboral mínima como Abogado/a de 05 años.<br>Experiencia laboral en el sector público mínima de 05 años.  |
| Formación Académica                                 | Abogado Colegiado con habilitación vigente.   |
| Cursos, Diplomados y/o Estudios de especialización. | <ul style="list-style-type: none"><li>Estudios en Contrataciones del Estado.</li><li>Estudios en Gestión y/o Gerencia Pública.</li><li>Estudios en Derecho Administrativo.</li><li>Microsoft Office a nivel Usuario (Acreditado).</li></ul> |
| Competencias  | <ul style="list-style-type: none"><li>Proactivo.</li><li>Capacidad de compromiso.</li><li>Pensamiento Analítico.</li><li>Buena redacción.</li><li>Sentido del deber, con enfoque hacia resultados.</li><li>Ética profesional.</li></ul>     |
| Condiciones   | <ul style="list-style-type: none"><li>No estar impedido para contratar con el Estado.</li><li>No tener sanciones Administrativas.</li></ul>   |
| Etapas de Selección                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Evaluación Curricular</li><li>Entrevista Personal</li></ul>   |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración de proyectos de informes legales y oficios.
- Elaboración de contratos.
- Elaboración de convenios de cooperación interinstitucional.
- Atención de expedientes en segunda instancia administrativa.
- Evaluación de recursos administrativos.
- Absolución de consultas jurídicas que sean de competencia.
- Defensa legal en expedientes judiciales que le sean delegados.
- Las demás actividades que le asigne el Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES                      | DETALLE  |
|----------------------------------|--|
| <b>Localidad</b>                 | Gerencia de Transportes Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Av. Guardia Civil Nro. 702, Distrito de Paucarpata, Arequipa).   |
| <b>Compensación</b>              | S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).  |
| <b>Horario (*)</b>               | Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.   |
| <b>Disponibilidad del puesto</b> | Vacante (Por remplazo)   |
| <b>Duración del Contrato</b>     | Hasta el 31-12-2022, como plazo máximo de prórroga, de acuerdo al numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. |

(\*) al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| N° | ETAPAS DEL PROCESO   | FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO              | ÁREAS RESPONSABLE            |
|----|--|--|------------------------------|
| 1  | Publicación y Difusión de la Convocatoria en:<br>- Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público<br>- Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones | Del Viernes 04.03.22 al<br>Jueves 17.03.22 | ARH                          |
| 2  | Postulación Presencial o Virtual según las Bases de la Convocatoria.   | Viernes 18.03.22<br>De 08:00 am a 14:30 pm | POSTULANTE/<br>ARH           |
| 3  | Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador)  | Del Lunes 21.03.22 al<br>Martes 22.03.22   | COMITÉ DE<br>SELECCIÓN / ARH |
| 4  | Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas Personales.   | Miércoles 23.03.22                         | ARH                          |
| 5  | Ejecución de Entrevistas Personales  | Jueves 24.03.22                            | COMITÉ DE<br>SELECCIÓN       |
| 6  | Publicación de Resultados Finales  | Viernes 25.03.22                           | ARH                          |
| 7  | Suscripción de Contrato  | Lunes 28.03.22                             | ARH                          |

1. El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES G.R.A.

ABOG. MIRIAM GUTIERREZ ROMERO  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GRTC

AREA DE RECURSOS HUMANOS  
Arequipa, 03 de marzo de 2022

